

PROCEDIMIENTO ESTADÍSTICA HISTÓRICA TRIMESTRAL DEL VALOR DEL MATERIAL ENVASE RECUPERADO DE PAPEL-CARTÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL

Este trabajo surge de la colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la RECIPAP ESPAÑA S.L. con el objetivo de determinar una horquilla de precios trimestrales mínimo y máximo del valor en mercado del material envase recuperado de papel-cartón comercial e industrial. La calidad analizada es la Calidad 1.05 cartón ondulado conforme a la Norma UNE EN 643:2014

Para cumplir el anterior objetivo se han realizado los siguientes trabajos (todas las peticiones se han realizado por correo electrónico):

- I. Distribución de una petición de información única sobre la producción en el año 2024 de las calidades anteriores a los todos los productores, mientras que el dato de los consumidores ha sido facilitado por su asociación. Se ha contado con un 69% del total del mercado conjunto entre consumidores y productores determinado sobre el consumo total.
- II. Una petición mensual para cada mes del precio medio por tonelada de venta en origen del papel y cartón recuperado puesto en camión para el mes anterior para la calidad en las transacciones realizadas, más o menos, en el entorno del día 10 del mes siguiente al estudiado. De cada petición se han realizado dos recordatorios adicionales por correo electrónico más llamadas en casos selectivos de las empresas que no han respondido.
- III. Un cálculo de las medias trimestrales ponderadas de precios de la calidad, diferenciando entre producción y consumo, utilizando los datos recibidos del trimestre sin discriminación por meses. Adicionalmente, se ha calculado para ambas medias la desviación típica y margen de error para un intervalo de confianza del 95% por calidad para cada media.
- IV. Un cálculo de los precios medios mínimo y máximo ponderados y truncados en el 10% para cada extremo, diferenciando entre y productores y consumidores. Para cálculo de cada precio medio se ha eliminado el valor del 10% de la producción/consumo más alto y bajo, lo que implica utilizar el 80% de la producción/consumo informado. Se ha comprobado que la eliminación del 25% de la producción/consumo en los extremos, implicaría una diferencia sobre los precios de referencia inferior al 5%.
- V. Se ha calculado la media aritmética de los precios mínimo y máximo establecido según el punto IV determinados para la producción y el consumo.